Santiago, 13 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST CO-INVESTMENT V

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Harbourvest Co-Investment V** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 13 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Carlos Budge Carvallo, Juan Carlos Délano Valenzuela e Iván Vera Palma, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD 50.000;

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF Chile Auditores Consultores Limitada; y

5. Se acordó designar como valorizadores independientes a Analitycs Lab y BDO Consulting SpA.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes se acordó la modificación del número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS